Guayaquil, Marzo 28 del 2008

Señores
Accionistas de la Compañía
Sociedad Civil de Predios Rúsicos Agrícola Santa Inés S.A.
Ciudad.-

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías he verificado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias de la Sociedad Civil de Predios Rústicos Agrícola Santa Inés S.A. me permito mencionar lo siguiente:

El libro de Actas de la Junta General y el Libro de Accionistas, así como la custodia de correspondencia, de los libros Contables, Sociales y Bienes. Se conservan de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.

Luego de efectuar las pruebas correspondiente entre los libros Contables y Estados Financieros; el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2007, muestra razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las leyes vigentes para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

De conformidad con la Resolución Masiva No. 00-G-IJ-0005437 del 5 de Octubre del 2000, esa compañía ha sido declarada en proceso de disolución por inactividad

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2007, muestran la realidad financiera, la gestión operacional y administrativa de la Compañía en su estado de disolución.

Opinión que pongo a consideración de los señores accionistas.

Atentamente

Paola Aguilar Granja
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
04 ABR 2008
GUAYAQUIL